

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO, DILIGENCIARIA ADSCRITA, ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES PARES.

<p>EXP. 374/2020 EJECUTIVO MERCANTIL CRISTIAN HERRERA MARCIAL VS. BLANCA LYDIA CANO GONZALEZ, VERONICA CANO GONZALEZ.</p>	<p>AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE 2023 DÍGASE A PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD SE ESCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA CONOCER DEL JUICIO. TODA VEZ QUE EL PROMOVENTE SOLICITÓ QUE EL SUSCRITO SE INHIBIERA DE SEGUIR CONOCIENDO DE ESE EXPEDIENTE, PETICIÓN QUE LE FUE ACORDADA DE CONFORMIDAD. SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, AL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE SE AVOQUE LA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS ACUDAN ANTE EL JUZGADO COMPETENTE A CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS</p>
<p>EXP. 1066/2022 NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA PAVEL OSORIO MORANCHEL Y VICENTE PALACIOS SAMAYOA VS. SERVICIOS INMOBILIARIOS Y COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE BIENE INMUEBLES APTOS S.A. DE C.V., GUILLERMO LÓPEZ VÁZQUEZ, ANTONIO ZARAIN GARCÍA, ANTONIO ZARAIN ZAGO, IVÁN ZARAIN ZAGO, ALDO ZARAIN ZAGO, MARIA EMILIA SESMA TELLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE CHOLULA, PUEBLA, HUMBERTO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ATLIXCO, PUEBLA.</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 GÍRESE OFICIO A LA DEPENDENCIA SEÑALADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORMEN SI CUENTAN CON REGISTRO FÍSICO O ELECTRÓNICO ALGUNO DEL DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, LO PROPORCIONE. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CON EXCEPCIÓN DE ALDO ZARAIN ZAGO.</p>
<p>EXP. 616/2017 USUCAPIÓN MARÍA GUADALUPE CARRILLO TETZOPA VS. JUAN CARRILLO TETZOPA REPRESENTADO POR MARÍA DEL CARMEN ZACAULA AGUILAR ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE SU</p>	<p>DILIGENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 SIENDO LAS DOCE HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DEL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA. PARTE DEMANDADA NO COMPARECE. LAS PRUEBAS OFRECIDAS SE DESAHOGAN EN SUS TÉRMINOS. TÚRNENSE LOS AUTOS AL</p>

<p>ALBACEA EMMANUEL MONTES ZACAULA Y/O JOSE EMMANUEL MONTES ZACAULA, EFREN HERNÁNDEZ BAEZ, TIBERIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DAVID BAEZ PÉREZ, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, TODO INTERESADO.</p>	<p>JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CON EXCEPCIÓN DE MARÍA DEL CARMEN ZACAULA AGUILAR ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE SU ALBACEA JESÚS EMMANUEL MONTES ZACAULA.</p>
<p>EXP. 662/2010 ORDINARIO MERCANTIL AGUSTÍN DE TERESA CASTRO, APODERADO GENERAL DE LA MORAL DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER VS. HECTOR MANUEL ARRIOJA ZAHUITA</p>	<p>AUTO DE 28 DE AGOSTO 2023 SE TIENE A PROMOVENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA DILIGENCIARIA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO. SE NOTIFICA A COACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.  AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A PROMOVENTE SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. SE NOTIFICA A COACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.</p>
<p>TOMO II EXP. 696/2012 EJECUTIVO MERCANTIL LETICIA HERNÁNDEZ CAMACHO CESIONARIA VS. CARLOS RAMÓN CALDERÓN Y MARÍA DEL CARMEN RIVERO SABUGO. LAURA PATRICIA ALVARADO HERNÁNDEZ.</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A AUTORIDAD OFICIANTE, INFORMANDO QUE NO LOCALIZÓ REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE LA DEMANDADA, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA A MARÍA DEL CARMEN RIVERO SABUGO Y LETICIA HERNÁNDEZ CAMACHO.</p>
<p>EXP. 140/2022 NULIDAD SYMPAT GROUP, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE QUIEN LA REPRESENTA VS. LEGITIMO REPRESENTANTE DE JOSE PEDRO MARCOS MOMOX PETLACALCO Y/O MARCOS MOMOX PETLACALCO Y/O MARCOS MOMOX, INMOBILIARIA WEGO S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, NOTARIO</p>	<p>AUTO DE 13 DE SEPTIEMBRE 2023 SE DECAARA QUE EL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, HA CAUSADO EJECUTORIA. SE NOTIFICA AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.</p>

<p>PUBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.</p>	
<p>EXP. 678/2003 NULIDAD FILEMÓN MORALES LÓPEZ VS. JOSÉ RAFAEL MORALES LÓPEZ, ERNESTO MORALES LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 EXPÍDASE A PROMOVENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 718/2022 EJECUTIVO MERCANTIL CERVECERÍA MODELO DE MEXICO, S.R.L. DE C.V., A TRAVES DE SU APODERADA PARA PELITOS Y COBRANZAS DULCE MARIA DE LUCIO LEONARD VS. JAVIER ROGELIO DE LEÓN NARANJO, HECTOR QUIROZ CHÁVEZ.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 11 DE SEPTIEMBRE 2023 PARTE ACTORA JUSTIFICÓ SU ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA. PARTE DEMANDADA NO COMPARECIERON A JUICIO. SE CONDENA AL DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL QUE CORRESPONDE A LA SUERTE PRINCIPAL DE LOS TREINTA TÍTULOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, ASÍ COMO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL SEIS POR CIENTO EN FORMA ANUAL, MÁS LOS QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, TÉRMINO TRES DÍAS. SI LOS DEMANDADOS NO CUMPLIEREN CON LOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDEN, PROCÉDASE A LA EJECUCIÓN FORZOSA EN TÉRMINOS DE LEY. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS POR VIRTUD DE LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS</p>
<p>EXP. 1148/2022 OTORGAMIENTO EN ESCRITURA PÚBLICA RAMÓN QUECHOTL TECUAPETLA VS. MARIA EMILIA PANI CUAUTLI Y MAXIMO QUECHOL MOYOTL Y/O MAXIMINO QUECHOTL MOYOTL, A TRAVÉS DE SU ALBACEA PROVISIONAL MARIA MONICA QUECHOL PANI</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 8 DE SEPTIEMBRE 2023 PARTE ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. SE CONDENA A DEMANDADOS A OTORGAR EN</p>

	<p>ESCRITURA PÚBLICA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, RESPECTO DEL INMUEBLE SEÑALADO, TÉRMINO TRES DÍAS. APERCIBIDOS DE NO HCAERLO, EL JUEZ LO HARÁ EN SU REBELDÍA. ASÍ MISMO, OTORGADA LA ESCRITURA, SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA. SE CONDENA A DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS POR VIRTUD DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. SE NOTIFICA A MARIA EMILIA PANI CUAUTLI.</p>
<p>EXP. 636/2023 USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN LAURA FLORES OSORIO VS. CAINAN JULIAN ZAMORA HERNÁNDEZ, TODO INTERESADO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHOLULA, PUEBLA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, ALBERTO PAISANO PÉREZ Y GREGORIO MORALES PEREZ</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 14 DE SEPTIEMBRE 2023 PARTE ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN ORDINARIA DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN. DEMANDADOS NO COMPARECIERON A JUICIO. SE DECLARA QUE LA ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN ORDINARIA DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, EN CONSECUENCIA, HA ADQUIRIDO POR USUCAPIÓN Y SE HA CONSUMADO EN SU FAVOR EL SOLAR URNADO SEÑALADO. GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, ABRA PARTIDA DE INMATRICULACIÓN Y PROCEDA A INSCRIBIR LA PRESENTE SENTENCIA Y SIRVA COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A LA ACTORA. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p>
<p>EXP. 334/2023 USUCAPIÓN HEDILBERTO GUTIERREZ AMASTAL VS. FRANCISCO JUÁREZ RAMÍREZ, MARÍA LORENZA JUÁREZ JUÁREZ, ROSA SÁENZ MENENDEZ, JULIO CESAR CARRETERO AMASTAL, AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE</p>	<p>DILIGENCIA DE 5 DE SEPTIEMBRE 2023 SIENDO LAS ONCE HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA. LAS PRUEBAS OFRECIDAS SE DESAHOGAN EN SUS TÉRMINOS. TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A LOS DEMANADADOS.  RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023</p>

<p>CHOLULA, PUEBLA, Y TODO INTERESADO.</p>	<p>LOS AUTOS NO GUARDAN ESTADO PARA EMITIR EL FALLO DEFINITIVO CONDUCTENTE. SE NOTIFICA A LOS DEMANADADOS.</p>
<p>TOMO II EXP. 1006/2011 INTESTAMENTARIO JESÚS GERARDO TOXQUI GALINDO POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE JOSE GUADALUPE LEONCIO TOXQUI GALINDO, MARIA DEL ROSARIO TERESITA TOME TOXQUI ALBACEA DE MARIA DEL ROCIO Y TERESITA DEL NIÑO JESÚS TOXQUI GALINDO Y/O MARIA DEL ROSARIO TERESITA TOXQUI GALINDO Y/O MARIA DEL ROSARIO TOXQUI GALINDO Y/O TERESITA TOXQUI GALINDO, JOSEFINA TOXQUI GALINDO POR SU REPRESENTACIÓN, EVERARDO TOME TOXQUI, TODO INTERESADO.</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 TÉNGASE PROMOVENTE HACIENDO MANIFESTACIONES. SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE JESÚS GERARDO TOXQUI GALINDO.</p>
<p>EXP. 766/2023 PROVIDENCIA PRECAUTORIA FERNANDO SALAZAR MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO VS. LA MORAL DENOMINADA RECICLADOS DEL CARTÓN LOBOS TRUJILLOS S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGLA, MARIA ANTONIA TRUJILLO GARCÍA</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 TÉNGASE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SEÑALADA Y LA AUTORIDAD OFICIANTE, RINDIENDO LOS INFORMES SOLICITADOS, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA AL ACTOR.</p>
<p>EXP. 452/2022 EJECUTIVO MERCANTIL LIDIA FELISA LOPEZ AGUIRRE VS. ROCIO DEL CARMEN VEGA JIMENEZ.</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 TÉNGASE AUTORIDAD OFICIANTE RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 648/2023 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA LIDIA CARBAJAL AHUATL VS. PEDRO ALMONTE MAHUIZTL Y VICTORINA VEGA SANTIAGO</p>	<p>AUTO DE 29 DE AGOSTO 2023 TODA VEZ QUE POR DILIGENCIA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO A LAS PARTES RATIFICANDO EL CONVENIO JUDICIAL EXHIBIDO EN AUTOS, SE APRUEBA EL MISMO ELEVÁNDOLO A LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA,</p>

	<p>DEBIENDO LAS PARTES ESTAR Y PASAR POR EL COMO SI SE TRATASE DE SENTENCIA EJECUTORIADA. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, POR SU REPRESENTACIÓN</p> <p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 EXPÍDASE A PROMOVENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, POR SU REPRESENTACIÓN</p>
<p>EXP. 726/2014 DIVORCIO VOLUNTARIO FRANCISCO JAVIER ROJAS CUAHUTLE Y ANA PATRICIA LÓPEZ MORENO</p>	<p>AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A ABOGADO APTRONO DE LA PARTE ACTORA SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO. DÍGASE A PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO PROVEÍDO POR AUTO DE FECHA DIECISEÍS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA.</p>
<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EXP. 1052/2022 REINVINDICATORIO SERGIO BRISEÑO MARTÍNEZ VS. MARÍA DEL ROCIO SÁNCHEZ CÁRCAMO Y ARACELI VARELA DE BRISEÑO Y/O ARACELI VARELA OLIVOS</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ CÁRCAMO Y/O MARÍA DEL ROCIO SÁNCHEZ CÁRCAMO, INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. CON COPIAS CERTIFICADAS, DESE VISTA A LA PARTE CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS, PRODUZCA CONTESTACIÓN, CON O SIN ELLA, TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A SERGIO BRISEÑO MARTÍNEZ Y ARACELI VARELA DE BRISEÑO Y/O ARACELI VARELA OLIVOS</p>
<p>EXP. 1004/2019 TM02 ALIMENTOS MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GABI, POR SU REPRESENTACIÓN VS. JOSÉ EDGAR MUÑOZ BUSTAMANTE</p>	<p>DILIGENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE MIA MUÑOZ GARCÍA, A QUIEN SE LE TIENE RATIFICANDO SU ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE ORDENA DAR NUEVA CUENTA PARA QUE SE DICTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN REALIZADA. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>

	DILIGENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SIENDO LAS DOCE HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DEL DEMANDADO. PARTE ACTORA NO COMPARECIÓ. TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE. SE NOTIFICA A LA ACTORA.
--	---

CHOLULA, PUEBLA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

DILIGENCIARIA PAR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON FECHA \_\_\_\_\_ ES RETIRADA ESTA LISTA